

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE “MASK-ALIGNER FOR PHOTOLITHOGRAPHY IN SUBSTRATES UP TO 150 MM” PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 21 de octubre de 2022, se publicó en el Perfil de Contratante de nanoGUNE, el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo de “Mask-Aligner for Photolithography in substrates up to 150 mm” para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE).

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 7 de noviembre de 2022, se recibió únicamente la siguiente propuesta de EV Group Europe & Asia/Pacific GmbH (en adelante, EVG).

El Comité de Evaluación ha analizado y valorado la oferta presentada por INNODYS de acuerdo con los criterios de valoración previstos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, otorgando una puntuación de hasta 50 puntos al Sobre 2 (“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”), y de hasta otros 50 puntos al Sobre 3 (“Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”).

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el Comité de Evaluación resultaron las siguientes puntuaciones:

Puntuación del Sobre 2:

Licitador	Especificaciones Técnicas (Descripción detallada) (máx. 38 puntos)	Procedimiento entrega e instalación, puesta en marcha y formación (máx.6 puntos)	Acessorios, consumibles y hardware adicionales (máx.6 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (Máx. 50 puntos)
EVG	38	6	1	45

Puntuación del Sobre 3:

	Proposición económica (máx. 35 puntos)	Ampliación plazo garantía (máx.12 puntos)	Reducción plazo entrega y puesta en marcha (máx.3 puntos)	Total Puntos (máx.50 puntos)
EVG	0	0	0	0

Puntuación Total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
EVG	45	0	45

Con fecha 21 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la presente licitación ha identificado la propuesta presentada por EVG como la mejor y única oferta, proponiendo adjudicar el contrato del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo de “Mask-Aligner for Photolithography in substrates up to 150 mm” para nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, el Órgano de Contratación requirió a EVG la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato a favor de EVG, conforme a la valoración realizada por el Comité de Evaluación, conforme a las siguientes condiciones:

- Precio: 214.500,00 euros, IVA no incluido.
- Plazo de entrega, instalación y puesta en marcha del equipo: 8 meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.
- Plazo de garantía del equipo: 24 meses a contar desde la firma del acta de recepción.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma al único licitador y candidato.

Tercero.- Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se realice la notificación de la adjudicación al licitador.

Contra el acuerdo contenido en la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Donostia / San Sebastián, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Donostia / San Sebastián, a 30 de noviembre de 2022.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS
- CIC nanoGUNE)